

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Silvia FRANCO GONZÁLEZ, Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Ana Isabel ALÓS LÓPEZ, Jaime Miguel DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, María de las Mercedes CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María del Socorro CUESTA RODRÍGUEZ, Mirian GUARDIOLA SALMERÓN, Ana MARTÍNEZ LABELLA, Julia PARRA APARICIO, Espernaza REYNAL REILLO, Patricia RODRÍGUEZ CALLEJA, Violante TOMÁS OLIVARES y María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

La resolución de 10 de mayo de 2024, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad para 2024 (BOE núm. 120, de 17 de mayo de 2024) establece la distribución de importantes partidas presupuestarias destinadas a la protección y atención de víctimas de violencia de género y de abusos sexuales, así como a la prevención de la explotación sexual de menores tutelados. En concreto, se han asignado 8.500.000 euros para programas de asistencia social integral a víctimas de violencia de género y menores.

- ¿Cómo asegura el Gobierno que la distribución a tanto alzado y las variables utilizadas (población extranjera, dispersión, mujeres mayores de 15 años, menores de 18 años) responden a las necesidades reales de cada territorio?
- ¿Qué evaluación hace el Gobierno sobre la eficacia de la distribución porcentual aplicada a aquellas Comunidades más afectadas por el fenómeno de la despoblación y si considera que responde a la realidad demográfica y territorial de dichas comunidades?



Madrid, 19 de junio de 2025

[Handwritten signatures of 12 members of the Congress of Deputies]

Fdo:

LOS DIPUTADOS

[Handwritten signature: Maitegui]
Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL